

Cuentas de la Administracion del Sr. D. Manuel de Velasco y de Victoria

Por renta de la huerta que lleva en arrendam ^{to} D. Lorenzo de Presillas recibida en 1. ^o de Noviembre de 1865 a P ^{on} 342.	
Por la renta de la Casa de Calle Cantarranas n. ^o 22 que habita Inet. ^o Batre recibida el 1. ^o de oct. ^o de a ^o P ^{on} 280.	
Por la r. de la Casa de Calle Burgos n. ^o 34 que habita Jeronimo Pena, recibida en 1. ^o oct. ^o de a ^o - - - - - 220.	
Por 59½ fanegas de trigo vendidas a 33½ fanega q ^e son las que se reciben de todos los enjuelinos imp ^o n. ^o 1963. 17.	
Total importe de lo recibido 2805. 17	

Gastos de Obras del granero y demás

Por los apcos y perdida de material de los frontales de la casa de Calle Burgos que se apuntalaron por orden del Sr. D. M. ^a Santos Aldamas y se pusieron fueron pagados por el que suscribe n. ^o 16.	
Por cortar y labrar dos postes de Montaleon para d ^{ha} Casa - - - 11.	
Por conduccion de d ^{ha} dos postes desde Montaleon - - - 14.	
Por cuatro poyales de piedra para d ^{ha} postes y otros dos que se an puesto en el portal p. ^a formar el granero - - - 44.	
Por colocacion de d ^{ha} poyales y abrir los cimientos - - - 19.	
Por una rumiaga con dos postes de roble para asegurar los cuartones del entrecielo de encima del portal y armar el resto del granero encima la cuadra P ^{on} 108.	
Por seis cuartones de roble para d ^{ha} suelos de encima el corral 60.	
Por 24 oficiales de Carpinteria empleados en poner los postes del medianil de d ^{ha} casa las rumiagas armar y cuartones del suelo entablados y setar y bolber armar la escalera por que estaba ruinosa y otros reparos a 11½ 264.	
Por cuatro estados de tabla para el suelo y tabiques a 25½ 200	
Por llavaron para el entablado escalera y demás - - - 36	
Por las bisagras para la puerta del granero y dos cerrajas 40	
Por cerrar de mamposteria la division del portal y la cuadra y otro remiendo en la pared traserera de la Calle de Cantarranas cuarenta d ^o - - - 40	
Por un bastidor de madera con alambrado y fierro para el granero - - - 30.	
Por la cuenta del Albañil en aclar los tabiques del granero ademas del fono de tabla entor que se ponedo reposicion de bóvedas y tabiques, blanqueos de la habitacion rebo que exterior de la fachada, reposicion de la fachada de la Casa de Cantarranas y entablados de cocina y recocina Todo segun el presupuesto que tengo imp ^o 316	
	1198

Otros gastos

Por limpieza de Albañiles por orden del Alcalde y Junta de Sanidad por las dos Casas - - - 24	
Por el juicio conciliacion con Presilla y certificacion para remitir al Juzgado de V ^o de Madrid por exp ^o 1222	



1865
Orduna

Ala Cruz 1222
proponer la demanda de desamortiz. . . 30
Por el poder para nombramto. de procurador y remision . . 28
Por los derechos de la demanda en Valmarieda que
importan trescientos once y treinta y dos mrs
incluso los honorarios del Abogado defensor, procu-
rador y derechos del juez y Escribano. . . 311 32
Total importe de 1591. 32

Importe del Cargo o recibido 2805. 17
Importe de lo suplido en obra
y demas explicadas 1591. 32
Resta en favor del M.^e 1213. 19.

Resulta de la Cuenta precedente mil doscientos trece y diez y nueve mrs con en favor del S.^o D. Manuel Velasco
Orduna 10 de Diciembre del 865.

José de Echegaray

Las 59½ fanegas de trigo han sido pagadas por los inquilinos que
a continuacion se expresan

Fan ^{as}	Celeros	Propietario
23	6	Ramon Presilla por el Canerio y la pieza que fue viña en S. Juan de Morica
5	...	José Uspalde por una heredad en la agua salada
2	...	Martin Cerecira por una heredad y parte de viña en S. Pelayo
...	3	Pedro del Rio por un campo en Angorcan
4	...	Baldomero de Lataburu por tres heredades en S. ^{ta} Clara
10	5	Felipe Pinedo por seis heredades en diferentes terminos
1	8	Inocencio Oquendo por una heredad en Larrinaga
2	8	Gerónimo Peña por dos heredades
10	...	Lope de Presilla por doce heredades en Arastaria
59.	6	Total de fanegas.

Aumentados a los mil doscientos trece y diez y nueve mrs que resultan
de alcance en favor del S.^o D. Manuel Velasco cuarenta y ocho mrs
que han baido los cuatro capones suma todo . . . 1261. 19.
Por derechos de administracion al seis por ciento del im-
porte de todas las rentas se rebajan ciento sesenta y ocho . . 168
Resta en favor del M.^e 1093. 19.

Orduna 17 de Dic.^e del 865

J. Echegaray